

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre 2015, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, D. Juan Velayos Lluís ha presentado su dimisión como consejero delegado y miembro del Consejo de Administración —dimisión que se hace extensiva a todos los cargos que ocupaba en el Grupo Neinor hasta esta fecha— al entender, al igual que el Consejo de Administración en su conjunto, que la Sociedad ha finalizado una primera fase y que, por tanto, resulta conveniente dar inicio a un proceso de transición que permita poner en marcha un nuevo plan de negocio liderado por un profesional del Grupo Neinor.

El Consejo de Administración ha aceptado la referida dimisión, dejando expresa constancia de su agradecimiento por los servicios prestados en el desempeño de su cargo como consejero delegado, su incuestionable dedicación, su elevado nivel de diligencia y, en particular, su contribución durante la salida a Bolsa de la Sociedad.

Asimismo, con el fin de cubrir esta vacante, y con base en el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha nombrado a D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara como consejero ejecutivo, mediante cooptación, acordando, asimismo, su designación como consejero delegado de la Sociedad.

El Consejo de Administración considera que D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara es la persona adecuada para ocupar dichos cargos debido a su profundo conocimiento del negocio promotor y de la Sociedad —dada su amplia experiencia en el sector y como Director General de Operaciones de Neinor— y su perfil altamente cualificado. El currículum de D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.neinorhomes.com).

Además, el Consejo de Administración ha acordado delegar determinadas facultades ejecutivas en D. Jorge Pepa, acordando, asimismo, su recalificación como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

En Madrid, a 8 de abril de 2019

D.ª Silvia López Jiménez
Secretaria no miembro del Consejo de Administración
Neinor Homes, S.A.